Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Proceso Refacción y Ampliación del Taller y Deposito de la Dirección de Vialidad" ID Nº 227-377/2011

Asunción, 07 de Marzo de 2012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "Refacción y Ampliación de Taller y Deposito de la Dirección de Vialidad ID Nº 227-377/2011 "***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**

- **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 29 de Diciembre de 2.011.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 706/2.011** de fecha 22/11/2011.-
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 140/2.012** de fecha 23/02/2012.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFERENTES

1. MARRAING
2. JULIO CESAR GAUTO COLARTE
3. MARIA MERCEDES GUZMAN DE FRANCO
4. AMADO CARIBAUX

UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *"Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Ángel Ramón Safstrand - Director General
Dpto. Fiscal de Administración y Finanzas

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

Abog. Benito Alejandro Ortiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Pablo Rodríguez
Director
Dirección de Vialidad

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Proceso Refacción y Ampliación del Taller y Deposito de la Dirección de Vialidad" ID Nº 227-377/2011

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el TOTAL.**

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) MARRAING	Gs. 77.979.380.- I.V.A. Incluido
2) JULIO CESAR GAUTO COLARTE	Gs. 109.438.969.- I.V.A. Incluido
3) MARIA MERCEDES GUZMAN DE FRANCO	Gs. 109.438.969.- I.V.A. Incluido
4) AMADO CARIBAUX	Gs. 102.564.731.- I.V.A. Incluido

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

OFERENTES				
Documentación Solicitada	MARRAING	JULIO CESAR GAUTO COLARTE	MARIA MERCEDES GUZMAN DE FRANCO	AMADO CARIBAUX
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	-	-		
Poder Representante (persona jurídica)	-	-		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Atendiendo al informe que antecede vemos que todas las empresas cumplen con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Miguel Alarcón Safatrani, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 2752/2011, de fecha 29 de Diciembre de 2011, la Dirección de Adquisiciones solicita Informe Técnico sobre las ofertas presentadas y si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado a la Dirección de Vialidad.-

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Pablo Rodríguez
Director
Dirección de Vialidad

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. De Planificación Técnica

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Proceso Refacción y Ampliación del Taller y Deposito de la Dirección de Vialidad" ID Nº 227-377/2011

Estas a su vez a través del Memorándum Nº 60/12 DV cumple en informar sobre lo solicitado:

La empresa MARRING Ingeniería es la única que presenta planilla de oferta detallada con el precio unitario correspondiente a cada rubro, las demás empresas presentan su oferta monto global.-

Por tanto la empresa MARRING, es la única que cumple los requisitos técnicos.-

Atendiendo al informe que antecede vemos que todas las Empresas cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, Anexo 3.

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 140/2012, de fecha 23/02/2012, con la siguiente descripción: DEP. 33, PROG. 64. PROY. 62, RUBRO 522 – Descripción: CONST. DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL, por un monto de Gs. 77.979.380.----------

Asimismo debemos mencionar el Circular Nº 3 de la DNCP de fecha 02/03/2006 que entre otras cosas expresa ":*... Se podrán disminuir las cantidades de los mismos (bienes) en caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado;...*"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
MARRAING	Cumple	Cumple	77.979.380
JULIO CESAR GAUTO COLARTE	Cumple	No Cumple	109.438.969
MARIA MERCEDES GUZMAN DE FRANCO	Cumple	No Cumple	109.438.969
AMADO CARIBAUX	Cumple	No Cumple	102.564.731

Manuel Sanchez Martinez Director General
Direct. Gral. de Administración y Finanzas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Present.	Proced	Marca	Unidad De Medida	Cant.	Precio Total IVA Incluido
1	72102802 -001	Refacción y Ampliación de Taller y Deposito Dirección Vialidad	Computo Métrico	Nacional	Indefinido	Unidad	1	77.979380
								Gs. 77.979.380....

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Pablo Rodríguez
Director
Dirección de Vialidad

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Proceso Refacción y Ampliación del Taller y Deposito de la Dirección de Vialidad" ID Nº 227-377/2011

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 227-377/2011 para el ***"Proceso Refacción y Ampliación del Taller y Deposito de la Dirección de Vialidad"***, a la Empresa MARRING de Ing. Marcelo Ramírez. por un monto total de **Gs 77.979.380, (Guaraníes Setenta y siete millones novecientos setenta y nueve mil trescientos ochenta) IVA incluido.**

Es nuestro informe.

Director General de Administración y Finanzas

Manuel Alarcón Sarabia
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director General de Planificación

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Dirección de Vialidad

Ing. Pablo Rodríguez
Director
Dirección de Vialidad

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos
Jefa